

Gualaceo, 2 de Marzo del 2019.

Sr.

Manuel Agustín Lituma

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL GUAIMINCAY TREIGSA S.A.

Srs. Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL GUAIMINCAY TREIGSA S.A.

Ciudad.-

Yo, Manuel Medardo Rodas Vázquez de CC: 0103615779 en mi calidad de Comisario de la compañía, cumplo con mi deber legal y estatutario de presentar mi informe de labores correspondiente al año 2018, y lo hago en los siguientes términos:

1. ANALISIS DE GESTION: He procedido a revisar los informes y balances que ha presentado el Sr. Gerente correspondientes al año 2018, y debo señalar que no encuentro objeción a los mismos, en tanto son un reflejo de la realidad económica de la compañía, las acciones efectuadas por el gerente son verdaderas y se han encaminado a servir desinteresadamente y a mejorar el estado de la empresa y sus accionistas. Debo agradecer que las veces que he solicitado revisar las cuentas ha estado siempre presto a brindar toda colaboración, por lo tanto en forma periódica he observado el cumplimiento de las normas legales y que el Señor Gerente cumple con la ley y el requerimiento de los organismos de control.
2. ESTADO D ELA COMPAÑÍA: La compañía se encuentra en marcha, con los permisos de operación, estatuto y su reforma que le permiten brindar el servicio de transporte en la modalidad de escolar e institucional, cuenta con una parque automotor al servicio de la colectividad a nombre de cada socio, que le permite cumplir el objeto social para el cual fue creada, y por lo tanto debo dejar constancia que no se observa ningún inconveniente que pueda afectar a sus operaciones.
3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- Ratifico que he podido constatar que la compañía se mantienen al día las obligaciones con el SRI respecto a la presentación de declaraciones, anexos e informes que mensualmente y anualmente exige dicho organismo, así mismo con la Superintendencia de Compañías, y la Empresa de Movilidad del GAD Municipal de Gualaceo quién ha otorgado el permiso de operaciones que se encuentra vigente.
4. Por lo tanto salvo mejor criterio y apreciación de Ustedes Señores Accionistas me permito afirmar que los balances cumplen con la normativa legal, que los informes y balances son un reflejo de la realidad de la compañía, y en función de lo anteriormente señalado me permito de la manera más respetuosa sugerir su aprobación y envío a los organismos de control.

Con el compromiso de seguir trabajando por toda la compañía, me suscribo de Ustedes.

Atentamente.-



Sr. Manuel Medardo Rodas Vázquez

COMISARIO